

Río Gallegos, 10 y 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 0110.441/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el Aval y la Radicación en la UARG-UNPA del Proyecto "TransFormática 2024-2025", bajo la dirección del Mg. Albert A. Osiris SOFIA, que se realizará del 15 de diciembre de 2024 al 16 de diciembre del 2025;

QUE este Proyecto propone una reflexión crítica sobre cómo transforma, afecta e impacta la tecnología informática en la vida de las personas y acciones que impulsen una mejora en su calidad de vida, especialmente colaborando con reducir la brecha digital y morigerar el impacto ambiental de los residuos informáticos

QUE la informática transforma nuestras vidas y a través de ella transformamos el mundo que nos rodea, nuestras formas de hacer, de comunicarnos, de relacionarnos. Nunca antes una tecnología había tenido un impacto tan integral en la sociedad en un periodo de tiempo tan corto

QUE el Proyecto "TransFormática" fue realizado en el marco del programa Factoría de Museos - Diseño de espacios en consonancia social, con el apoyo de la Fundación Banco Santa Cruz en alianza con la Fundación TyPA;

QUE el Proyecto "TransFormática" es Auspiciado y financiado por Fundación Banco Santa Cruz, empresa CGC y Fundación UNPA;

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa "Museo de informática UNPA-UARG";

QUE este Proyecto se radica en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA);

QUE este Proyecto está integrado por el docente de la UNPA Karim Omar HALLAR, la estudiante UNPA Vanina GOLA, el personal NODOCENTE de la UNPA Fernanda ARGÜELLES y Fernanda BACHILLIERI;

QUE los destinatarios de este Proyecto son los distintos colectivos de la comunidad universitaria, aunque por las características de las actividades también podrá impactar positivamente en el resto de la comunidad / sociedad de Río Gallegos;

QUE este Proyecto tiene como objetivos 1) concientizar a la población y propender a la conservación ambiental en lo referido a residuos informáticos, 2) reacondicionar equipos informáticos para donarlos y así poder reducir la brecha digital. Capacitaciones sobre reacondicionamiento de PCs a través del voluntariado a integrantes de la comunidad (tanto de la comunidad universitaria como de Río Gallegos) para que a la vez puedan replicar la tarea, 3) colaborar con aquellos estudiantes que no tienen acceso a los recursos digitales de la propia Unidad Académica por no contar con equipamiento informático, y 4) promover el desarrollo de capacidades básicas en los integrantes de la comunidad universitaria vinculadas con herramientas y recursos digitales;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ENLLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR y RADICAR en la UARG-UNPA del Proyecto "TransFormática 2024-2025", bajo la dirección del Mg. Albert A. Osiris SOFIA (DNI N° 20.434.323), que se realizará del 15 de diciembre de 2024 al 16 de diciembre del 2025.-

///

A C U E R D O

Nº

070/25

//-2-1

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto "TransFormática" fue realizado en el marco del programa Factoría de Museos - Diseño de espacios en consonancia social, con el apoyo de la Fundación Banco Santa Cruz en alianza con la Fundación TyPA.-

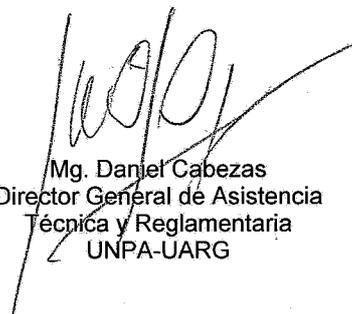
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto "TransFormática" es Auspiciado y financiado por Fundación Banco Santa Cruz, empresa CGC y Fundación UNPA.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa "Museo de informática UNPA-UARG".-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA).-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por el docente UNPA Karim Omar HALLAR (DNI N° 31.198.875), la estudiante UNPA Vanina GOLA (DNI N° 38.061.452), el personal NODOCENTE UNPA Fernanda ARGÜELLES (DNI N° 24.336.020) y Fernanda BACHILLIERI (DNI N° 28.156.593).-

ARTICULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVASE.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG